

Mediante *Junta de Gobierno* núm. 6 de fecha 4 de noviembre de 2013, se aprobó la “Resolución de la Convocatoria Pública para la concesión de subvenciones a la Acción Cultural para Asociaciones 2013, y se ordenó su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, de conformidad con lo establecido en el art. 34.n) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

“6.- RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A LA ACCIÓN CULTURAL PARA ASOCIACIONES 2013.

Dada cuenta del dictamen emitido por la Comisión de Cultura y Turismo, en reunión del día 10 de septiembre de 2013 y teniendo en cuenta que con fecha 8 de abril de 2013, se acordó convocar subvenciones para la acción cultural para Asociaciones en el ejercicio de 2013, cuya convocatoria fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 87 de 9 de mayo de 2013.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se constituyó y reunió la Comisión de Valoración con el objeto de evaluar las solicitudes presentadas y aplicar los criterios de selección establecidos en las Bases de la Convocatoria.

En el expediente constan los informes preceptivos.

Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad, ACUERDA:

Conceder una subvención, con cargo a la aplicación presupuestaria 16.334.489.00, a los siguientes solicitantes por los importes que se indican:

CENTRO CULTURAL EL TORREJON	ADRADA DE HAZA	400,00
ASOC. FOLCLÓRICA EL TORREJÓN	ADRADA DE HAZA	300,00
ASOCIACION SOCIO CULTURAL EL TEMEÑO	AGUILLO	400,00
ASOC. CULTURAL LOS HAYEDOS DE LA SIERRA	AHEDO	300,00
ASOC. CULTURAL LA VECEDA	ALDEA DEL PINAR	400,00
ASOC. CULTURAL IMAGENES Y PALABRAS	ALDEA DEL PORTILLO DE BUSTO	1.200,00
ASOCIACION EL RINCON DE AMAYA	AMAYA	300,00
A. FAMILIAS Y MUJERES MEDIO RURAL AFAMMER	ARANDA DE DUERO	300,00
ASOC. CULTURAL LA TANGUILLA	ARANDA DE DUERO	700,00
ASOC. SOCIO CULTURAL TORREÑUELA	ARAUZO DE TORRE	300,00
ASOC. RECR. SOCIO CULTURAL GASTRONÓMICA LOS ARQUEÑOS	ARCOS DE LA LLANA	1.200,00
ASOC. PENSIONISTAS Y JUBILADOS DE ARLANZON	ARLANZON	300,00
ASOC. CULTURAL CAMPOS DE MUÑO	ARROYO DE MUÑO	400,00
ASOC. AMIGOS DE ATAPUERCA	ATAPUERCA	4.200,00
ASOCIACION EL CANALON	AVELLANOSA DEL PARAMO	300,00
ASOC. CULTURAL DIOS BACO	BAÑOS DE VALDEARADOS	3.400,00
CIRCULO BURGALÉS DE BARACALDO	BARACALDO	2.300,00
ASOC. CULTURAL REC. DE BARANDA	BARANDA DE MONTIJA	300,00

ASOC. AMIGOS DE BARBADILLO DE HERREROS	BARBADILLO DE HERREROS	475,00
ASOC. CULTURAL AMIGOS BARBADILLO	BARBADILLO DEL MERCADO	475,00
ASOC. AMIGOS BARCENA DE PIENZA	BARCENA DE PIENZA	400,00
ASOC. EL CASTRO VALDOSA	BARRIOSUSO	300,00
ASOC. CASA DE CASTILLA Y LEON EN BASAURI	BASAURI	900,00
GRUPO TEATRO VERDEANCHO	BELORADO	300,00
ASOC. AMAS CASA LA BRETONERA	BELORADO	300,00
ASOC. PADRES MINUSVALIDOS DE BELORADO Y COMARCA	BELORADO	300,00
ASOC. DE DANZADORES DE BELORADO	BELORADO	400,00
ASOC. MUSICAL JÓVENES ARCOS DE BELORADO	BELORADO	900,00
ASOC. CULTURAL RECR. DE BERCEDO	BERCEDO DE MONTIJA	300,00
ASOC. CULTURAL AMIGOS DE BERLANGAS	BERLANGAS DE ROA	400,00
COLECTIVO ARTESANO COARTE	BURGOS	300,00
CENTRO RECREATIVO Y CULTURAL SAN MARTIN	BURGOS	300,00
ASOC. JUVENIL LA ROULOTTE TEATRO	BURGOS	300,00
ASOC. BURGALESA DE OCIO Y ANIMACION	BURGOS	700,00
ASOC. CRISOL DE CUERDA TRADICIONAL	BURGOS	1.100,00
ASOC. AMIGOS MUSEO HISTORICO MILITAR DE BURGOS	BURGOS	1.500,00
ASOC. CULT. CABEZON DE LA SIERRA	CABEZON DE LA SIERRA	400,00
ASOC. JUB. Y PENS. VILLA DE CANICOSA	CANICOSA DE LA SIERRA	475,00
ASOC. CULT. BABIECA	CAÑIZAR DE AMAYA	300,00
ASOC. CULT. AMIGOS DE ARGAÑO	CAÑIZAR DE ARGAÑO	300,00
ASOC. CULT. Y REC. EL PILON DE CARDEÑADIJO	CARDEÑADIJO	300,00
ASOC. CULT. LAS OLMAS DE CASCAJARES	CASCAJARES DE LA SIERRA	400,00
ASOC. CULTURAL ALTO DE LA MUELA	CASTRILLO DE LA REINA	625,00
ASOC. CULTURAL GESTA DE LOS INFANTES DE LARA	CASTRILLO DE LA REINA	3.400,00
ASOC. CLUB MOTOABUELAS DE LA RIBERA	CASTRILLO DE LA VEGA	400,00
COFRADIA DEL SANTISIMO SACRAMENTO	CASTRILLO DE MURCIA	1.200,00
ASOC. JUVENIL CEREZO DE RIO TIRON	CEREZO DE RIO TIRON	300,00
ASOC. MUJERES VIRGEN DE LA ANTIGUA	CEREZO DE RIO TIRON	475,00
ASOC. CULTURAL CERASIO	CEREZO DE RIO TIRON	1.500,00
ASOC. CULTURAL DOS ELEFANTES	COGOLLOS	700,00
ASOC. CULTURAL Y REC. COJOBEOS	COJOBAR	300,00
ASOC. CUESTAHEDO MIRADOR NATURAL	CUESTAHEDO	300,00
ASOC. AMIGOS DE ENTRAMBASAGUAS	ENTRAMBASAGUAS	300,00
ASOC. CULT. AMIGOS DE TALAMANQUILLA	ESPINOSA DE CERVERA	625,00
ASOC. CULT. WEB ESPINOSA DE LOS MONTEROS	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	300,00
ASOC. JUVENIL IMAGINA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	400,00
ASOC. RADIO ESPINOSA MERINDADES	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	400,00
ASOCIACION CULTURAL EL GUITO	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	550,00
ASOC. CULTURAL CUNA DE MONTEROS	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	1.200,00
ASOC. CULT. DEP. RECR. AMIGOS DE FRESNEDA	FRESNEDA DE LA SIERRA TIRON	400,00
ASOC. D.CULTURAL FRESNILLO	FRESNILLO DE LAS DUEÑAS	400,00

ASOC. JUB. DIVINA PASTORA DE RÍO TIRÓN	FRESNO DE RIO TIRÓN	300,00
ASOC. AMIGOS DE FRIAS	FRIAS	1.200,00
ASOC. MUJERES LUNA	FRIAS	1.500,00
ASOCIACIÓN FRÍAS MEDIEVAL	FRÍAS	1.950,00
ASOC. DEP.CULT. VILLA DE FUENTELCESPED	FUENTELCESPED	300,00
ASOC. SOCIO CULTURAL VALDESUERO	FUENTEMOLINOS	625,00
ASOC. CULT. VILLA DE GRIJALBA	GRIJALBA	800,00
ASOC. MUJERES LA HOZ	GUMIEL DE IZAN	300,00
ASOC. CULTURAL EL PUERRO	GUMIEL DE IZAN	300,00
ASOCIACION CULTURAL EN-CUADRA	GUMIEL DE IZAN	700,00
ASOC. CULTURAL EL DUENDE	GUMIEL DE MERCADO	700,00
ASOC. AMAS CASA EL REINADO	HACINAS	300,00
ASOC. CULT. AMIGOS DE HACINAS	HACINAS	1.200,00
ASOC. CULT. LA FRANCESADA	HONTORIA DE VALDEARADOS	800,00
ASOC. PARA DEFENSA DE LA MUJER LAS NIEVES	HONTORIA DEL PINAR	300,00
ASOC. CULT. SAN ESTEBAN DE HORMAZA	HORMAZA	300,00
GRUPO DE TEATRO TIERRA DE LARA	HORTIGÜELA	900,00
ASOC. CULTURAL OYO DE LOS AIES	HOYALES DE ROA	900,00
ASOC. CULT. AMIGOS DE VEGA	HUERTA DE ARRIBA	550,00
ASOC. CULTURAL EL ESPLIEGO	HUERTA DEL REY	400,00
ASOC. CULT. KE NAKO	IBEAS DE JUARROS	550,00
ASOC. CULT. AMIGOS DE LA CUEVA DE ROA	LA CUEVA DE ROA	475,00
ASOC. CULTURAL SALGÜERO	LA GALLEGA	700,00
ASOC. CULT. EL GALAN HORRENSE	LA HORRA	1.200,00
PEÑA LA ALEGRIA DE LA PIEDRA	LA PIEDRA	475,00
ASOC. AMAS CASA NTRA. SRA. DE LA ANTIGUA	LA PUEBLA DE ARGANZON	400,00
ASOC. NUESTRA SEÑORA DE LA VEGA	LA REVILLA	1.000,00
ASOC. PASIEGA LAS MACHORRAS	LAS MACHORRAS	700,00
PEÑA LA ALEGRIA	LAS QUINTANILLAS	300,00
ASOC. DANZAS TIERRA NOBLE	LAS QUINTANILLAS	1.500,00
CENTRO I.TURISTICAS LERMA	LERMA	800,00
ASOC. DEP.CULTURAL JUVENIL SANFAGUN	LOS BARRIOS DE BUREBA	700,00
ASOC. CULT. ENCINA DE CABEZOTA	MADRIGALEJO DEL MONTE	400,00
ASOC. PARA DESARROLLO DE TIERRA LARA	MAMBRILLAS DE LARA	4.500,00
ASOC. CULTURAL AMIGOS DE MAMOLAR	MAMOLAR	1.800,00
ASOC. CULT. Y CORALISTA LAS TORRES II	MEDINA DE POMAR	300,00
ASOC. CULTURAL ACEYAM	MEDINA DE POMAR	300,00
ASOC. AMAS CASA REINA Mª CRISTINA	MEDINA DE POMAR	300,00
ASOC. DIRIGE COROS	MEDINA DE POMAR	625,00
ASOCIACION RUTA DE CARLOS V	MEDINA DE POMAR	4.500,00
ASOC. CULT. DANZAS S.SEBASTIAN	MELGAR DE FERNAMENTAL	300,00
ASOC. AMAS CASA ANGELITA VIEJO	MELGAR DE FERNAMENTAL	300,00
C. I.T. AMIGOS DE MELGAR Y COMARCA	MELGAR DE FERNAMENTAL	300,00
ASOC. CULTURAL CORAL MELGARENSE	MELGAR DE FERNAMENTAL	400,00
ASOC. CULT. MIELGAS DE MELGAR FERNAMENTAL	MELGAR DE FERNAMENTAL	625,00

ASOC. MILCAMPOS	MILAGROS	3.400,00
ASOC. FOLKLORICO CULT. JACINTO SARMIENTO	MIRANDA DE EBRO	300,00
FUNDACION CULTURAL PROFESOR CANTERA	MIRANDA DE EBRO	2.100,00
ASOC. CULT. ALTERNATIVA (ACTUA.ORG)	MODUBAR DE LA EMPAREDADA	2.300,00
PEÑA LA MERCED	MODUBAR DE LA EMPAREDADA	3.400,00
ASOC. CULTURAL PEÑA LOS CHISPAS	MOLINA DE UBIERNA	1.800,00
ASOC. CULTURAL LA CALVILLA	MONCALVILLO	400,00
CENTRO CULTURAL LA BOLERA	MONTEJO DE SAN MIGUEL	300,00
ASOCIACION CULTURAL TREBEDE	MONTEJO DE SAN MIGUEL	900,00
ASOC. CULT. RECR. VIRGEN DE CARABA	MONTERRUBIO DE LA DEMANDA	550,00
ASOCIACION MONTE DE ORO	MONTORIO	300,00
ASOC. SOCIO CULT. REC. LA ROBLENCINA	MONTORIO	300,00
ASOC. EL COTARRO DE MORADILLO	MORADILLO DE ROA	625,00
ASOC. CULT. REC. AMIGOS DE MOZARES	MOZARES	900,00
ASOC. AMIGAS DE NAVA DE ORDUNTE	NAVA DE MENA	400,00
ASOCIACION CULTURAL PICO DE NAVAS	NAVAS DEL PINAR	400,00
ASOC. JUBILADOS Y PENS. NEILA	NEILA	300,00
ASOC. AMIGOS DE LA FUENTE CUENTERA	NEILA	1.100,00
ASOCIACION TESLA VIVA	NOFUENTES	475,00
ASOC. AMIGOS DE SAN SALVADOR	OÑA	400,00
ASOC. CULT. EL CRONICON DE OÑA	OÑA	4.500,00
ASOC. CULTURAL EL TORREON	PADILLA DE ABAJO	300,00
ASOC. JUV. JOVENES DE PALACIOS	PALACIOS DE LA SIERRA	300,00
ASOC. AMAS CASA EL ARROYAL	PALACIOS DE LA SIERRA	400,00
CORAL VOCES DEL ARLANZON	PAMPLIEGA	400,00
ASOC. CULT. LA MOTA DE PAMPLIEGA	PAMPLIEGA	700,00
ASOC. AMAS CASA DE PANCORBO	PANCORVO	300,00
ASOC. CULT. AMIGOS DE PANCORBO	PANCORVO	400,00
ASOC. CULTURAL AMIGOS DE CLUNIA	PEÑALBA DE CASTRO	1.100,00
ASOC. DE MUJERES LAS AGUEDAS	PEÑARANDA DE DUERO	300,00
ASOC. CULT. VIRGEN DE LA PEÑA	PINEDA DE TRASMONTE	700,00
ASOC. RECR. CULT. LOS BARRUEQUILLOS	PINILLA DE LOS BARRUECOS	300,00
ASOC. JUBILADOS Y PENS. SAN COSME Y SAN DAMIAN	POZA DE LA SAL	300,00
ASOC. AMIGOS DE LAS SALINAS	POZA DE LA SAL	700,00
GRUPO DANZAS EL PINAR	PRADOLUENGO	300,00
ASOCIACION PRADOLUENGUINA DE TEMAS CULTURALES (APTC)	PRADOLUENGO	300,00
ASOC. MUSICAL ENCLAVE DE PRADOLUENGO	PRADOLUENGO	625,00
ASOC. CULTURAL EL ROLLO	QUEMADA	300,00
ASOC. CULTURAL RADIO VALDIVIELSO	QUINTANA DE VALDIVIELSO	400,00
ASOC. CULTURAL LA ESPUELA	QUINTANA DEL PIDIO	625,00
ASOC. CULT. TIERRAS TOBALINESAS	QUINTANA MARTIN GALINDEZ	300,00
ASOCIACION CULTURAL SAN ESTEBAN	QUINTANAPALLA	3.400,00
ASOC. JUBILADOS SAN CRISTOBAL	QUINTANAR DE LA SIERRA	300,00
ASOC. CULT. MUSICAL CLAVE DE SOL	QUINTANAR DE LA SIERRA	1.000,00

ASOC. MONTE MODELO URBION	QUINTANAR DE LA SIERRA	1.800,00
JUNTA REAL CABAÑA DE CARRETEROS	QUINTANAR DE LA SIERRA	3.150,00
ASOC. CULTURAL SAN ROQUE	QUINTANAVIDES	400,00
ASOC. CULTURAL EL MESQUERO	QUINTANILLA DE LA MATA	300,00
ASOCIACION RIOFRESNO	QUINTANILLA RIOFRESNO	300,00
ASOC. NUESTRA SEÑORA DE ALIENDE	QUINTANILLA SAN GARCIA	1.300,00
ASOC. RECREATIVO CULTURAL MOROCISLA	QUINTANILLA VIVAR	1.300,00
CONCEJO CULT. PEÑAS SANTANAS	RABANERA DEL PINAR	400,00
ASOC. CULT. SANTA ELENA	REVILLA CABRIADA	300,00
ASOC. RIBULUS	REVILLA DEL CAMPO	300,00
GRUPO DANZAS RAUDA	ROA DE DUERO	300,00
ASOC. AMAS CASA DOÑA SANCHA	SALAS DE LOS INFANTES	300,00
ASOC. MUSICAL ALFOZ DE LARA	SALAS DE LOS INFANTES	1.800,00
COLEC. ARQUEOLÓGICO Y PALEONTOLÓGICO DE SALAS	SALAS DE LOS INFANTES	3.400,00
ASOCIACION SOCASTILLO	SAN MARTIN DE RUBIALES	550,00
ASOC. CULTURAL EL PRIORATO	SAN MIGUEL DEL PEDROSO	700,00
ASOC. AMIGOS DE SAN PANTALEON	SAN PANTALEON DE LOSA	700,00
ASOC. AMIGOS DEL VALLE URBION	SANTA CRUZ DEL VALLE URBION	400,00
ASOC. LOS CAMPEADORES DE S GADEA DEL CID	SANTA GADEA DEL CID	300,00
ASOC. FUERZA Y HONOR	SANTA GADEA DEL CID	700,00
ASOC. CORO Y DANZAS ESCUDEROS DEL ARLANZA	SANTA MARIA DEL CAMPO	300,00
ASOC. CULTURAL EL TRIGARRAL	SANTA MARIA DEL CAMPO	625,00
ASOCIACION CULTURAL TAJADURA	SANTA MARIA TAJADURA	550,00
ASOC. AMAS CASA STA TERESA DE JESUS	SASAMON	300,00
ASOC. CULTURAL CAMINO DE SANTIAGO	SASAMON	625,00
ASOC. CULT. FOLKLORICA VALLE DE SEDANO	SEDANO	400,00
ASOC. CULTURAL EL SOTO	SOTILLO DE LA RIBERA	400,00
GRUPO DANZAS VIRGEN DE LAS AGUAS	TARDAJOS	550,00
ASOC. CULTURAL ILUMINARIA	TERRADILLOS DE ESGUEVA	400,00
ASOC. DE VECINOS DE TORME	TORME	400,00
ASOC. D.CULTURAL CONDE GALINDO	TORREGALINDO	300,00
ASOC. AMIGOS DE TORRESANDINO	TORRESANDINO	700,00
ASOC. VIRGEN DE LA PEÑA DE TOSANTOS	TOSANTOS	300,00
ASOC. AMAS CASA TESLA	TRESPADERNE	300,00
ASOC. CULTURAL EL MORAL	VALDEANDE	475,00
ASOCIACIÓN DE MUJERES DE VALDIVIELSO	VALDENOCEDA	300,00
ASOC. PLATERO Y VALPUESTA	VALPUESTA	550,00
ASOC. CULTURAL SAN MIGUEL	VILLACIENZO	475,00
CORAL LOS CAÑAMARES	VILLADIEGO	400,00
ASOC. MUSICAL DE VILLADIEGO	VILLADIEGO	900,00
ASOC. AMAS CASA SAN MAMES	VILLAESCUSA DE ROA	400,00
ASOC. CULT. Y DEP. PARAMO	VILLAFRUELA	300,00
ASOC. DANZAS EL TRESPARRAL	VILLAGONZALO PEDERNALES	550,00
ASOC. AMIGOS S. ANTONIO DE VILLAGUTIERREZ	VILLAGUTIERREZ	300,00
CENTRO CULTURAL EL GERBAL	VILLAHOZ	1.100,00

ASOC. D. CULTURAL VILLALBA	VILLALBA DE DUERO	1.300,00
ASOCIACION DE DANZAS DE VILLALBILLA	VILLALBILLA DE BURGOS	300,00
ASOC. SANTA MARINA DE VILLANDIEGO	VILLANDIEGO	1.000,00
ASOC. CULTURAL SAN BLAS	VILLANUEVA DE CARAZO	300,00
ASOC. CULTURAL LA CARDOSA	VILLANUEVA DE GUMIEL	300,00
ASOC. AMIGOS DEL PREMIO DE PINTURA EULOGIO NEBREDAS CUESTA	VILLANUEVA DE GUMIEL	600,00
ASOC. CULT. DEPOR. RECR. VILLANUEVA SOPORTILLA	VILLANUEVA SOPORTILLA	400,00
ASOC. CULT. REC. LA FUENTONA	VILLARMENTERO	1.000,00
GRUPO DANZAS ECOS DEL VALLE	VILLASANA DE MENA	300,00
ASOC. HOSTELEROS VALLE DE MENA LA RECOCINA	VILLASANA DE MENA	300,00
ASOC. CULT. LOS TREINTA Y PICO	VILLASANA DE MENA	300,00
ASOC. EL DERROCHE DE MENA	VILLASANA DE MENA	400,00
ASOC. CULTURAL REC. CORAL VALLE DE MENA	VILLASANA DE MENA	400,00
ASOCIACION LA TROVA MENESA	VILLASANA DE MENA	800,00
ASOC. 3ª EDAD ECOS DEL ODRA A VIRGEN DEL CARMEN	VILLASANDINO	550,00
ASOC. AMIGOS DE VILLASANTE	VILLASANTE DE MONTIJA	625,00
ASOC. AMAS DE CASA SANTA LUCIA	VILLASILOS	300,00
ASOC. CULTURAL REC. PUENTIPIEDRA	VILLEGAS	700,00
ASOC. CULT. AMIGOS DE VILLAMORON	VILLEGAS	1.000,00
ASOCIACION CULTURAL LOS CANGREJOS	VILLOREJO	400,00
ASOC. 3ª EDAD DE VILVIESTRE DEL PINAR	VILVIESTRE DEL PINAR	300,00
ASOCIACION VIVAR CUNA DEL CID	VIVAR DEL CID	900,00
ASOC. CULT. Y RECREATIVA ÇAFAEL	ZAEL	300,00
ASOC. REC.CULTURAL SAN BERNABE	ZALDUENDO	300,00
ASOC. 3ª EDAD SAN ANTONIO Y SAN MARTIN	ZUZONES	300,00

El presente acuerdo pone fin a la vía administrativa y contra el mismo podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante la Junta de Gobierno de la Corporación Provincial, en el plazo de un mes a partir de la publicación de la misma en el Boletín Oficial de la Provincia o bien, impugnarlos directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con Sede en Burgos en el plazo de dos meses, desde la citada publicación, sin perjuicio, de que los interesados puedan ejercitar, en su caso cualquier otro que estimen procedente, de conformidad con lo establecido en la Ley 4/1999 de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa. (Modificada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de Diciembre)